

UNCuyo: alumnos de Derecho contra un cambio en el plan de estudios que complicará su graduación

15/03/2026



Un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) advirtió que más de 80 alumnos podrían verse afectados por el vencimiento del plan de estudios 1990, previsto para abril de 2026. Si no logran recibirse antes de esa fecha, serán trasladados automáticamente al plan 2017, lo que implicaría sumar nuevas materias para completar la carrera. Desde el decanato de la casa de estudios sostuvieron que la decisión le corresponde al Consejo Directivo y que hubo varias medidas para facilitar que los alumnos rindieran y aprobaran.

La situación generó preocupación entre los alumnos que aún cursan bajo el plan antiguo, muchos de los cuales aseguraron estar cerca de finalizar sus estudios.

Según explicaron algunos de los estudiantes involucrados a *El Sol*, el principal problema es el vencimiento del plan histórico de la carrera.

“El problema es que el plan 1990 tiene fecha de vencimiento en abril de 2026. Si no te recibís antes de esa fecha, te pasan automáticamente al plan 2017 de forma forzosa y eso implica sumar ocho materias extra”, aclararon.

El pedido de prórroga

Frente a este escenario, estudiantes autoconvocados y representantes del centro de estudiantes presentaron distintas notas ante las autoridades para solicitar una extensión extraordinaria del plazo.

El planteo quedó registrado en el **expediente 432/26**, en el que se pide que el plan 1990 continúe vigente al menos hasta fin de año para permitir que los alumnos puedan rendir las materias restantes.

para quienes están a pocas materias de recibirse.

“Lo más injusto es que no importa cuántas materias te queden. Si estás a una, a dos o a tres materias de recibirte, igual te agregan ocho más. Es algo ridículo porque termina atrasando todavía más la trayectoria académica”, sentenciaron.

Los estudiantes también cuestionaron algunos argumentos que, según indicaron, se mencionan desde la institución.

“Desde la facultad muchas veces el discurso es que somos unos ‘vagos’ o que se nos han dado muchas oportunidades para recibirnos. Incluso dicen que generamos un gasto para la facultad, cuando en realidad no es así”, sentenciaron.

Y añadieron: *“Nosotros solo vamos a rendir finales. Usamos los mismos profesores y las mismas mesas de examen que los estudiantes del otro plan, por lo que ese argumento no tiene sentido”*.

Cuestionamientos

Los alumnos reconocen que en 2024 se aprobó una **ordenanza** que extendió el plazo del plan antiguo, pero sostienen que algunas de las medidas previstas no se aplican correctamente.

“Hubo una ordenanza que amplió el plazo del plan desde 2023 hasta 2026, lo cual es cierto. El problema es que en esa ordenanza se establecen algunos beneficios que después, en la práctica, no se cumplen”.

Entre los ejemplos, mencionan dificultades para hacer valer esas disposiciones en las mesas de examen.

“Por ejemplo, cuando vas a rendir a una mesa de examen e intentás utilizar alguno de esos beneficios, muchos profesores no los reconocen o directamente dicen que no los conocen”.

También apuntaron contra el funcionamiento del programa de tutorías creado para acompañar a los estudiantes.

“En la práctica, muchos tutores solo enviaron un correo diciendo que estaban disponibles y nada más. A algunos estudiantes ni siquiera los contactaron”, sintetizaron.

La respuesta del decanato

El decano de la facultad, **Fernando Pérez Lasala**, sostuvo que el tema fue analizado institucionalmente y que la decisión sobre los planes de estudio corresponde al Consejo Directivo.

“Las decisiones las toma un Consejo Directivo que está integrado por todos los claustros, docentes, auxiliares de

docencia, el personal de apoyo académico, los graduados y los estudiantes. La decisión no es del decano solamente”, detalló en diálogo con El Sol.

El funcionario también explicó que el plazo ya fue extendido anteriormente para facilitar la finalización de la carrera: *“Originalmente era el mes de marzo, luego lo cambiamos al mes de abril, y en esa resolución también se contempló que quienes rindieran en marzo o abril y les quedara una materia tuvieran una mesa adicional en mayo”.*

Además, remarcó que mantener múltiples planes de estudio genera dificultades académicas y administrativas: *“No se puede tener tres planes de estudio. Son planes de 1970 y todo cambia todo el tiempo”.*

Según el decano, desde la facultad se implementaron diferentes medidas para acompañar a los estudiantes del plan antiguo, entre ellas tutorías y seguimiento académico.

“Se tomaron muchas medidas para los estudiantes del plan noventa, con apoyo de psicólogos y tutores para que pudieran terminar su carrera. Tenemos más de sesenta estudiantes que se han recibido en los últimos meses gracias al acompañamiento que hicimos”, concluyó.

Un conflicto aún abierto

Mientras continúa el reclamo estudiantil, la posibilidad de una nueva prórroga todavía no fue definida oficialmente. Desde el sector de alumnos insisten en que el objetivo es simplemente contar con más tiempo para completar las materias pendientes.

“Lo único que pedimos ahora es que amplíen el plazo unos meses más para poder terminar la carrera. Si nos agregan ocho materias más, para muchos de nosotros va a ser prácticamente imposible recibirnos”.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/uncuyo-alumnos-de-derecho-contr-un-cambio-en-el-plan-de-estudios-que-complicara-su-graduacion/>